



Resolución Ministerial

No. 051-2020-EF/10

Lima, 29 de enero de 2020

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Décima Octava Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 013-2020 se crea el Comité de Dirección MIPYME Emprendedor, a fin de promover y asegurar el cumplimiento de las políticas, estrategias y objetivos establecidos para el funcionamiento del Fondo CRECER y Fondo MIPYME Emprendedor, para lo cual ejerce las funciones de dirección, supervisión y evaluación de los instrumentos financieros y no financieros orientados a fortalecer la productividad y competitividad de las MIPYME y emprendimientos en el país;

Que, la citada Disposición Complementaria Final señala que el Comité de Dirección MIPYME Emprendedor está conformado, entre otros, por un representante del Ministerio de Economía y Finanzas, pudiendo contar con un representante alterno;

Que, con Memorando N° 023-2020-EF/65.01, la Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado del Ministerio de Economía y Finanzas, propone al Despacho Viceministerial de Economía la designación del Director General de la Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado, y al Director de la Dirección de Sistema Financiero y Mercado de Capitales de la citada Dirección General, como representantes titular y alterno, respectivamente, del Ministerio de Economía y Finanzas ante el citado Comité; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en el Decreto de Urgencia N° 013-2020, Decreto de Urgencia que promueve el financiamiento de la MIPYME, emprendimientos y Startups; y, en el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 301-2019-EF/41;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Designar al Director General de la Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado, y al Director de la Dirección de Sistema Financiero y Mercado de Capitales de la citada Dirección General, como representantes titular y alterno,





respectivamente, del Ministerio de Economía y Finanzas ante el Comité de Dirección MIPYME Emprendedor.

Artículo 2. Remitir copia de la presente Resolución a los representantes designados.

Regístrese y comuníquese



.....
MARIA ANTONIETA ALVA LUPERÓN
Ministra de Economía y Finanzas